	<h1>ACUERDO</h1>	F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
--	------------------	--

ACUERDO N° 20230011 DE 2023

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y de conformidad con las disposiciones generales del Decreto 1127 de 2022, artículo 110 del capítulo XII; Establece el "Resumen de las Modificaciones presupuestales que pudieran presentar en los Establecimientos Públicos del orden distrital y de los actos administrativos que les deberá soportar". Donde las modificaciones de adición para el agregado de funcionamiento, Deuda Pública e Inversión serán soportadas mediante Acuerdos y/o Decreto del Alcalde".

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.


Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mediante Decreto 0362 de 2023, aprobó la modificación al presupuesto general de ingresos y gastos de funcionamiento, del Establecimiento Público Biblioteca Pública Piloto de Medellín en doscientos cincuenta y seis millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos veintidós pesos m.l. (\$256.677.622), recursos provenientes del Ministerio de Educación Nacional por concepto de transferencias nacionales de funcionamiento; de los cuales ciento noventa y seis millones doscientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta y ocho pesos m.l.(\$196.243.268) corresponden al mayor valor para la vigencia 2023 asignados, según Resolución 024838 de diciembre 30 de 2022 y la suma de sesenta millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro pesos m.l. (\$60.434.354) corresponden al ajuste diferencial IPC presupuesto 2022, según Resolución 024564 de diciembre 27 de 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, la suma de doscientos cincuenta y seis millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos veintidós pesos m.l. (\$256.677.622), así:

1	INGRESOS	\$256.677.622
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	\$256.677.622
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$256.677.622
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$256.677.622
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$256.677.622


 BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO 70 años	ACUERDO	F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
---	----------------	--

ACUERDO No. 20230011 DE 2023

1.1.02.06.006.01	APORTES DE LA NACIÓN	\$256.677.622
1.1.02.06.006.01.01	Aportes de la Nación - Funcionamiento	\$256.677.622

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de funcionamiento, en los siguientes rubros presupuestales:

2	GASTOS	256,677,622
2.1	FUNCIONAMIENTO	256,677,622
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	256,677,622
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	256,677,622
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	168,677,622
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	168,677,622
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	111,677,622
2.1.1.01.01.001.01.01	SUELDO BÁSICO NACIÓN	111,677,622
2.1.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	3,000,000
2.1.1.01.01.001.02.01	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS NACIÓN	3,000,000
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	6,000,000
2.1.1.01.01.001.05.01	AUXILIO DE TRANSPORTE NACIÓN	6,000,000
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	6,000,000
2.1.1.01.01.001.06.01	PRIMA DE SERVICIO NACIÓN	6,000,000
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	6,000,000
2.1.1.01.01.001.07.01	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS NACIÓN	6,000,000
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	36,000,000
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	30,000,000
2.1.1.01.01.001.08.01.01	PRIMA DE NAVIDAD NACIÓN	30,000,000
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	6,000,000
2.1.1.01.01.001.08.02.01	PRIMA DE VACACIONES NACIÓN	6,000,000
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	88,000,000
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	20,000,000
2.1.1.01.02.001.01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES NACIÓN	20,000,000
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	20,000,000
2.1.1.01.02.002.01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD NACIÓN	20,000,000
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTÍAS	15,000,000
2.1.1.01.02.003.01	APORTES DE CESANTÍAS NACIÓN	15,000,000
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	12,000,000
2.1.1.01.02.004.01	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR NACIÓN	12,000,000
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	2,000,000
2.1.1.01.02.005.01	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES NACIÓN	2,000,000
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	12,000,000
2.1.1.01.02.006.01	APORTES AL ICBF NACIÓN	12,000,000
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	7,000,000
2.1.1.01.02.007.01	APORTES AL SENA NACIÓN	7,000,000

 <p>bpp BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO 70 años</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18</p>
---	-----------------------	---

ACUERDO No. 20230011 DE 2023

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Director General de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito de Medellín, el 10 mayo de 2023



ÁLVARO OSMAR NARVÁEZ DIAZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE



RUTH ESTEYDA PALACIOS RÍOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros, Contratista de Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera. 

Aprobó: Claudia Rodríguez, Subdirectora Administrativa y Financiera. 